

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.42224 (2015/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	06
Nombre de la región (NUTS)	CASTILLA-LEON Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Junta de Castilla y León C/Jacinto Benavente, 2.47195 Arroyo de la Encomienda (VA) <a href="http://empleo.jcyl.es">http://empleo.jcyl.es</a>
Denominación de la medida de ayuda	ASOC - Subvención directa para la formación de trabajadores Renault España, S.A.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de 29 de mayo de 2015 del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León
Tipo de medida	ayuda ad hoc
Modificación de una medida de ayuda existente	
Fecha de la concesión	A partir del 29.05.2015
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de vehículos de motor
Tipo de beneficiario	Solamente grandes empresas
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	-
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la formación (art. 31)	48,57 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
[http://www.empleo.jcyl.es/web/jcyl/Empleo/es/Plantilla100/1284432229544/ / /](http://www.empleo.jcyl.es/web/jcyl/Empleo/es/Plantilla100/1284432229544/)